



El presente Decreto para ser consultado
ex ... en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1883

NEUQUEN,

01 OCT 1993

VISITO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1611-M-93
MESE. y el Decreto N° 1604/93; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 obra la Factura N° 0000-00002258 por la suma
de \$ 200, en concepto de diferencia de la factura N° 0000-00002190 de la firma
NACAR AMOBLAMIENTOS;

Que dicho monto fue abonado por caja chica, según Nota
N° 087/93 S.P.I. de fs. 13, donde se solicita que el reintegro se efectúe a nombre
del Coordinador de Intendencia señor NORBERTO PABLO RODRIGUEZ;

Que a fs. 13 se cuenta con el V° B° de la señora Intendenta y
de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Por ello:


LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) REINTEGRESE a favor del señor Coordinador de Intendencia Dn.
----- NORBERTO PABLO RODRIGUEZ, la suma de PESOS DOSCIEN-
TOS (\$ 200.-), en razón de haber abonado la Factura N° 0000-00002258 de la
firma NACAR AMOBLAMIENTOS de OSVALDO O. CAPRICIOSI y Cía. S.H., por
la diferencia de la Factura N° 0000-00002190 de la misma firma, con fondos de
la caja chica que tiene asignada.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídense y
----- páguese la suma dispuesta precedentemente, con cargo a la /////

///...2º

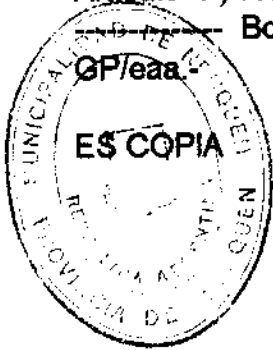

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

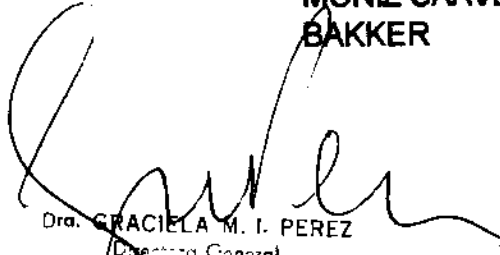
partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
BAKKER



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén